



Depto. Jurídico
Unidad Gestión de Suelos

PRFV/CBB/BAM/jgg.

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA
SIGUIENTE :**

RESOLUCION EXENTA N° 1142 /

COYHAIQUE, 29 JUL. 2013

**REGULARIZAR Y TRANSFERIR A TITULO GRATUITO EL LOTE N° 3-B, DE LA
MANZANA 6, DE PROPIEDAD DEL SERVIU REGION DE AYSÉN, A DOÑA
SENOBIA DEL CARMEN SOLIS RIVERA , POBLADORA DE LA LOCALIDAD DE
LAGO VERDE, COMUNA DE LAGO VERDE EN LA REGION DE AYSÉN.**

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

a) El D.S. N° 315 (V. y U.), de 1979, que aprueba el Reglamento para el otorgamiento de Títulos de Dominio de los sitios, loteos y poblaciones traspasadas a los SERVIU, por el Ministerio de Tierras y Colonización, en cumplimiento del D.S. N° 176, de 1976, del Ministerio del Interior.

b) El D.S. N° 359 (V. y U.), de 1980 publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de Enero de 1981, que sustituyó al Art. N° 5 del D.S. N° 315 (V. y U.) de 1979.

c) El traspaso gratuito de las Poblaciones Fiscales que se indican del patrimonio del Ministerio de Bienes Nacionales al Serviu Región de Aysén, se concretaron mediante los Decretos, Escrituras y planos que a continuación se indican:

LOCALIDAD	: LAGO VERDE
Decreto de Traspaso	: N° 52, de fecha 15.01.1979.
Modificado por Decreto	: N° 21, de fecha 17.01.1980.
Superficie	: 12,00 HAS.
Fecha de Transferencia	: 21.07.1980
Notaría	: Puerto Aysen
Inscripción de Dominio	: Fjs. 119 vta. N° 170 de 1980 en el C.B.R. de Aysen. Reinscrito a Fojas 995 Vuelta N° 1111 de 1994, en el C.B.R. de Coyhaique.
Reinscripción	: Fojas 279 Vuelta N° 255 del año 2004, C.B.R. de Cisnes.
Protocolización Plano	: 54.769 - N° 2 , Archivo Especial SERVIU, año 1980.
Plano Subdiv.Sitio 3 Mz.6	: Archivo N° 82, del año 2013, C.B.R. de Cisnes.

d) La Resolución N° 1.600, de fecha 30 de Octubre de 2008, que fija normas sobre materias Afectas y Exentas del trámite de Toma Razón, dictada por la Contraloría General de la República.

e) El D.L. N° 1.305 (V. y U.) de 1975 y las facultades y atribuciones que me confieren los Art. 14,17 y 19 del D.S. 355 de (V. y U.), de 1976.

f) La Circular N° 016 del 2013, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo; la Resolución N° 689 (V. y U.), de 26.12.2006, que delega facultad a los Secretarios Regionales Ministeriales de V. y U., para autorizar las enajenaciones de inmuebles de propiedad de los SERVIU Regionales, a título gratuito u oneroso, que son prescindibles para el cumplimiento de los fines propios de dichos Servicios y el Ord. N° 448/2013, de la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, dando su autorización a la Ficha de Enajenación de Inmuebles SERVIU, por el Sitio N° 3-B, de la Manzana 6 de Lago Verde, para la transferencia gratuita a nombre de doña **SENOBIA DEL CARMEN SOLIS RIVERA**, pobladora de dicha localidad.

g) Que el referido inmueble, **se encuentra incorporado en el Catastro de Bienes Inmuebles del SERVIU Región de Aysén**, actualizado.

h) El Decreto N° 074, de fecha 29 de Diciembre de 2011 (V.y U.), que me nombra en el cargo de Director SERVIU Región de Aysén, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- **TRANSFIERESE** a Título Gratuito, el sitio N° 3-B, de la Manzana 6 de Lago Verde, a la persona que a continuación se indica :

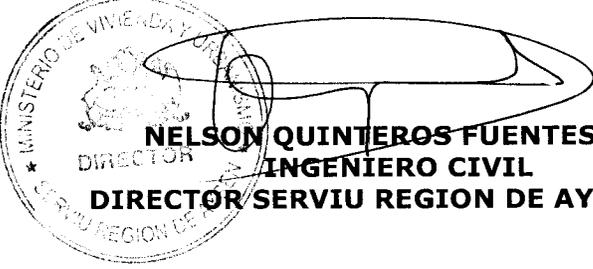
<u>NOMBRE DEL ASIGNATARIO</u>	<u>SITIO</u>	<u>MANZANA</u>	<u>LOCALIDAD</u>
SENOBIA DEL CARMEN SOLIS RIVERA RUT. N° 13.410.543-7 SUPERFICIE TERRENO : 812,50 M2.- ROL DEL S.I.I. : N° 00259- 00001	3-B	6	LAGO VERDE

2. - Las Obras Mínimas de Ubanización a que se refiere el D.L. N° 2.552 de 1979, se encuentran debidamente acreditadas mediante el Informe de Tasación Urbana, de fecha 25.02.2013, debidamente firmada por el Jefe del Departamento Técnico del SERVIU Región de Aysén.

Con todo, el SERVIU podrá autorizar la constitución de gravámenes sobre el lote que se transfiere, a objeto de obtener financiamiento para la ejecución de tal obra.

3. - Los gastos notariales y de inscripción en el Conservador de Bienes Raíces respectivo, derivados de la Transferencia Gratuita, serán de cargo del asignatario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.


NELSON QUINTEROS FUENTES
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR SERVIU REGION DE AYSEN

DISTRIBUCION :

- Sr. SEREMI MINVU Región de Aysen.
- Depto. Jurídico
- Depto. Adm. y Finanzas
- Unidad de Gestión de Suelos
- Interesada : Sra. Senobia Solís Rivera; Calle Poniente 2 - 1023
Villa Estancia Austral - Coyhaique.
- Of. de Partes.

